

LA CIUDAD DONDE (NO) SE DISCRIMINA

Maricarmen Tapia
Directora de Crítica Urbana

LAS MASIVAS movilizaciones sociales, feministas y antirracistas en nuestras ciudades nos revelan cómo el urbanismo, en general, y las políticas públicas, en particular, han creado y reproducido ciudades segregadas socio-espacialmente, ciudades excluyentes. Estas movilizaciones han surgido como una voz de rechazo a un profundo abuso y numerosas víctimas. Representan un cambio cultural que debe transformar estructuralmente nuestra sociedad.

Frente a la discriminación, la desigualdad y el racismo no se puede mantener una posición *neutral*. Frente a una acción que daña a las personas, la inacción, el no detenerlas, no denunciarlas mirar hacia otro lado mantiene el sistema de opresión.

Nuestra primera reacción, tal como explican los expertos en discriminación, será negar nuestra responsabilidad, negarnos como abusador, abusadora. No obstante, cuando se habla de discriminación estructural, no se trata sólo de una cuestión del modelo económico o el sistema legal, sino que, de alguna manera, existe un sustento cultural que permite o rechaza esta realidad.

Un avance en este despertar es saberse víctima. Probablemente, cada uno de nosotros ha experimentado o experimenta algún tipo de discriminación.

Con el fin de no producir espacios y relaciones basadas en la discriminación y la exclusión debemos poner en marcha diversas acciones que nos permitan despojarnos de la aceptación y justificación cultural de estos abusos. En el esquema de la página 4 se recogen distintas acciones discriminatorias sobre las que debemos actuar.

Romper el ciclo discriminador

Un primer paso, es asumir que estamos inmersos y hemos sido educados en un sistema discriminador y, a partir de ahí, encontrar nuevas soluciones, adecuadas para cada situación. Hacer evidentes las situaciones de discriminación permitirá, por ejemplo, analizar las políticas públicas desde una óptica crítica, sobre sus beneficios e impacto en las personas, comunidades y ciudades; y en cómo estas reproducen, profundizan o revierten situaciones de segregación y discriminación en la ciudad.

Derechos humanos y ciudad

La Declaración Universal de Derechos Humanos es una carta de navegación para ciudades en las que se ejercen estos derechos. La Declaración indica que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. ¿Cumple la planificación territorial y urbana estos principios de igualdad y no discriminación? Es decir, por ejemplo, ¿se dota a nuestras ciudades de equipamientos, plazas, parques y servicios de manera igualitaria y no discriminatoria? Las políticas urbanas y de vivienda, ¿logran romper con la segregación?

La ciudad de los cuidados

Desde feminismo se nos plantea un orden urbano no basado en el productivismo ni en el género masculino como los únicos centros gravitacionales de nuestras ciudades, sino centrado en las tareas fundamentales relacionadas con los cuidados en nuestras distintas etapas/ciclos de vida: ser niños, ser padre y madre, ser abuelos.

Las ciudades han sido organizadas en términos del trabajo, pero no para asegurar las acciones que sustentan la vida. En el mejor de los casos, nos hemos preocupado por las zonas de trabajo y cómo comunicarlas con la residencia y los servicios, pero no en cómo y quiénes realizan las labores de cuidado. Por ejemplo, condiciones como la proximidad a equipamientos básicos de salud y educación, y sus horarios, serán esenciales en la

satisfacción de las necesidades de los cuidados. Lo mismo sucede con la economía, se mide por producción y consumo pero no por atención, crianza y cuidado.

Hay muchos caminos y muchas formas de participar de un cambio en nuestras ciudades y en nuestra sociedad. Está en nuestro día a día el ejercicio de no permanecer impasibles y ser activos transformadores de nuestros entornos de vida.

